



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



Fecha de emisión: 24/08/2026

Destinatarios: Clubes de Aikido, Kendo y Defensa Personal de Cantabria

Asunto: PROTOCOLO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS EN DEPORTES ASOCIADOS 2026/2027

Departamento: Secretaría General / Presidencia

Ref.: 56/2026

PROTOCOLO DE ACCIDENTES · AIKIDO, KENDO Y DEFENSA PERSONAL

Todos los deportistas de Aikido, Kendo y Defensa Personal con licencia activa están cubiertos por el seguro federativo ordinario a través de Nueva Mutua Sanitaria, sin distinción por edad.

Protocolo de actuación

1. Urgencia vital: acudir inmediatamente al centro sanitario más cercano y avisar a la Mutua en cuanto sea posible para gestionar la continuidad en un centro concertado.
2. Accidente no vital: llamar al teléfono 24 horas 900 90 97 66. La Mutua indicará el centro concertado y asignará un número de expediente.
3. Acudir con DNI o licencia federativa y el parte físico de accidente debidamente cumplimentado y sellado por el club.
4. En un máximo de 72 horas, enviar el parte y los informes de la primera asistencia a accidentesdeportivos@nuevamuwasanitaria.es. Remitir únicamente una copia del parte a secretario@federacioncantabradejudo.com.

Autorizaciones posteriores

Toda consulta con especialistas, prueba diagnóstica, rehabilitación o tratamiento posterior requiere autorización previa de la Mutua. Para solicitarla, se enviará el informe de la última asistencia junto con la prescripción correspondiente a accidentesdeportivos@nuevamuwasanitaria.es.

Teléfono de autorizaciones, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00: 91 290 80 75.

Cierre del expediente

Una vez recibida el alta médica, deberá enviarse a la Mutua y a la Federación para cerrar el siniestro.

Partes de accidente

Cada club podrá recoger gratuitamente sus dos partes físicos desde el jueves 3 de septiembre en la sede de la Federación. A partir del tercer parte, el coste será de 10 € por unidad. Es responsabilidad de los clubes custodiar los partes y garantizar su correcta cumplimentación.

Se recomienda que cada club mantenga siempre, al menos, un parte en reserva.

Advertencias importantes

- Los deportistas no tienen cobertura ordinaria en el Servicio Cántabro de Salud, salvo una urgencia vital.

- Fuera de una urgencia vital, deberán acudir exclusivamente a los centros concertados indicados por Nueva Mutua Sanitaria.

La Federación no se hará responsable de los gastos derivados de actuaciones realizadas fuera de este protocolo.

Secretario General

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar', with a stylized flourish extending from the end.

Oscar Campuzano Rivero

Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Carlos', with a large, stylized flourish extending from the end.

Juan Carlos Sánchez González